



Valga para el Segundo de S. N. la S. N. D.ª Fructo 2ª

Acuerdo

En la villa de Medina á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres. Seis
 meses previos estacion los Sres. de su Ayuntamiento plenos Dixeran. Que por el Orden de
 haberse recibido el Decreto oficial de la Provincia del dia 19 del mes de Mayo de 1833. en el cual inen-
 ta con fecha 19. el Sr. Intendente, el de 12 de Mayo expedido por S. N. la Reyna Gobernadora
 que dice que, en diez del mismo, comparecieren de seis artículos, mandando en el 3.º que
 las propuestas de Concejales que aya de dictarse en la regla 6.ª del decreto de 2. de
 febrero devian remitirse a los Alcaldes de las Chancillerias y Audiencias. Se remitan por
 que aya a los Intendentes para su aprobacion por las razones q. expresa: previniendo
 en su consecuencia dho. Sr. que si se hubieren ya remitido las propuestas y testimonios
 ala S.ª Chanc.ª del territorio deuen dirigirse en fechorias por duplicado, testimoniando
 en la menor demora. Toda obtido. Cerrados de todo Acuerdo. Que por el Correo
 mas proximo se remitan dho. Sr. iguales propuestas q. las q. se recibieren al Sr.
 Acuerdo por conducto del Alcalde mayor de Medina, con testimo. duplicado del cura,
 y Certificacion de no ser deudores los propuestos, con el conveniente oficio a los
 fines por S. N. mandados recordandolos a los S. N. por diligencias. Espirame de
 dho. Sr. los que se venen doy fe =

Andrés Martínez Castorena Fran.ª Galan Por qual lo p.º
 Jose Aleman

[Handwritten signature]

Nota de docum.ºs
 y propuestas y oficio.

Con esta veintiseis de Mayo del mismo mes se ha formado la propuesta de Concejales para el año
 venidero Copiada del cura de seis de Octubre ultimo q. obra en este libro de Cavildos con
 arreglo al formulario comunicado, Certifi. del City.º de no ser deudores los propuestos q.
 y test.º duplicado literal de dho. cura todo en papel del Sello 4.º: y con oficio del Sr.
 Preid.º, queda todo en pliego cerrado para su remesa por el Correo servandose: doy fe.

[Handwritten signature]

